ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 06 **PERÍODO: 01 DE JULIO AL 18 DE JULIO DE 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	106 de 2024 – 09 de febrero de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.010.218.952
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.600.000 COP
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ Tres millones doscientos cuarenta mil pesos ($3.240.000) M/CTE.
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	**23-01-16-055-700-00002105**
FECHA ACTA DE INICIO	19 de FEBRERO 2024
PRÓRROGA[1]	1 MESES
PRÓRROGA[2]	NA
ADICIÓN[1]	$5.400.000
ADICIÓN[2]	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	18 de julio de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA DEPURACIÓN DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE CURSAN EN LA ALCALDÍA LOCAL"

[1]Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información
[2]Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
-	-	-	-
1. Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	- Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesa l local de la Alcaldía, o quien este designe.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14
6. Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancia s distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	No se recibieron observaciones y/o modificaciones para este periodo.	- En cumplimiento de esta obligación contractual, el suscrito mantiene su disposición para Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo, sin embargo, dado el poco tiempo de ejecución contractual, se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe..	En cumplimiento de esta obligación contractual, estuve presto y dispuesto a Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe, sin embargo, dado el corto tiempo de ejecución contractual se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14
8. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a	En cumplimiento de esta obligación contractual, estuve presta a Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión, sin embargo, para el presente periodo no fue requerida esta actividad, ya que se dio prioridad	Se adjunta pantallazo Orfeo a las evidencias de la presente cuenta de cobro

de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	a los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público, sin embargo se estuvo depurando la información allegada al ORFEO con el fin de entregar sus bandejas en (0)	
9. Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	En cumplimiento de esta obligación contractual, estuve puesta a Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado, sin embargo, para el presente periodo no fue requerida esta actividad debido a la prioridad que se dio a los operativos de inspección vigilancia y control durante estos 13 días de ejecución contractual	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
10. Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe.	En cumplimiento de esta obligación contractual, estuve presta a Apoyar en los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011, sin embargo, para el presente periodo no fue requerida esta actividad, dado el corto tiempo de ejecución contractual se priorizaron los operativos de inspección, vigilancia y control respecto a establecimientos de comercio y espacio público.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14
11. Registrar correctamente en el Aplicativo SI ACTUA la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.	Teniendo en cuenta que para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 18 de julio se encontraban priorizados los operativos en el sector, se realizó el acompañamiento correspondiente a todas las diligencias asignadas por el supervisor del contrato, de igual manera se expresa que	En cumplimiento de esta obligación contractual, estuve presta a Registrar correctamente en el Aplicativo ¿SI ACTUA? la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados, sin embargo, para el presente periodo no fue requerida esta actividad.	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14

	dada la contingencia de operativos, se asignaron a diferentes abogados algunos expedientes. No se recibieron expedientes de Obras, establecimiento de comercio y espacio público, más sin embargo se realizaron otras actividades las cual reposan en el presente informe..		
12. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	Para el periodo correspondiente se asiste a las reuniones de equipo solicitada por el supervisor	4 de julio se atiende el incendio en el sector de san victirino 8 de julio entrenamiento puesto de trabajo 10 de julio operativo veterinarias con Secretaría de gobierno 12 de julio de IVC licores 18 de julio recuperación de espacio publico 12 de julio reunión de equipo	Carpeta de evidencias obligacion 14

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
-	-	-	-
13. Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	Realizar mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales	Se proyecto el informe correspondiente al mes de agosto de 2024 donde se evidencian las actividades y archivos que demuestran el objeto y obligaciones contractuales	Carpeta de evidencias obligacion 12 y 14
14. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	Para el periodo comprendido se acompañó a las siguientes diligencias administrativas	**4 de julio se atiende el incendio en el sector de san victirino** **10 de julio operativo veterinarias con Secretaría de gobierno** **12 de julio de IVC licores**	Carpeta de evidencias obligacion 14

		18 de julio recuperación de espacio publico		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**		**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
INFORMACIÓN ADICIONAL				
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**		**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR		**POSITIVA**	**COLPENSIONES**
FIRMAS				
				CONTRATISTA

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>PRODUCTOS</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>FIRMA: 
Nombre: KEVIN OSWALDO LEIVA QUIMBAYO
Cédula: 1010218952</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>SUPERVISOR/INTERVENTOR</td></tr>
<tr><td>Nombre: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

C.C. 1.019.006.070 de Bogotá
Cargo: ALCALDESA LOCAL (E)

Firma: </td></tr>
</table>

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE